



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE FORADADA DE TOSCAR

5324

ANUNCIO

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 3 DE PARA EL EJERCICIO 2017**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de FORADADA DEL TOSCAR para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Foradada del Toscar, 1 de diciembre de 2017. El Alcalde, Pedro Manuel Puyalto Delmás